

COMUNICADO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MUTUAL MÉDICA

MUTUAL MÉDICA ES ALTERNATIVA AL RETA PARA TODOS LOS MÉDICOS ESPAÑOLES

La Resolución de 24 de julio de la Dirección de Ordenación de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo (BOE de 13 de agosto) autoriza a cualquier médico de España a suscribir el seguro alternativo al RETA con una mutualidad de previsión social que cumpla los requisitos legales. Este es el caso de **MUTUAL MÉDICA**, única mutualidad de previsión social vinculada a los médicos, autorizada para operar en toda España.

Desde el 1 de septiembre de 2007 cualquier médico puede optar libremente por la afiliación al sistema RETA de la Seguridad Social o al sistema alternativo MEL (Médico de Ejercicio Libre) de **MUTUAL MÉDICA**.

La afiliación al RETA de la Seguridad Social o a una mutualidad como **MUTUAL MÉDICA** es obligatoria desde la Ley de Ordenación del Seguro de noviembre de 1995 para todos los profesionales en ejercicio libre desde dicha fecha, independientemente de que, además, coticen al Régimen General de la Seguridad Social por trabajar por cuenta ajena.

La Resolución del Ministerio de Trabajo, de 24 de julio, permitió optar libremente por **MUTUAL MÉDICA** a aquellos médicos que ya estaban afiliados al RETA, pero solo si efectuaban el cambio antes del 24 de enero de 2008. La legislación vigente prevé que los médicos que empiecen a trabajar por cuenta propia tengan un mes de plazo desde que inician la actividad para optar entre **MUTUAL MÉDICA** o el RETA.

El producto MEL de **MUTUAL MÉDICA** alternativo al RETA, se compone de varios seguros (Incapacidad Laboral Transitoria, Incapacidad Permanente y Absoluta, Vida-Ahorro, Dependencia, Jubilación y Asistencia en Viaje), con una cobertura básica que el mutualista puede ampliar voluntariamente. Además, **MUTUAL MÉDICA** ofrece a los médicos una amplia gama de seguros especializados en el colectivo médico.

Los principales beneficiados con esta resolución del Ministerio de Trabajo han sido los médicos en ejercicio libre a partir de noviembre de 1995. En general, se trata de médicos jóvenes que trabajan con contrato de servicios profesionales en clínicas, entidades del seguro libre, consultorios colectivos o servicios de urgencia.

MUTUAL MÉDICA ofrecerá sus servicios en colaboración con la organización Médica Colegial y los colegios de médicos provinciales, con los que deseamos cooperar en beneficio de todos los médicos. Los médicos pueden informarse en los colegios provinciales o en **MUTUAL MÉDICA**.

La suscripción del seguro MEL, alternativo al RETA, puede hacerse directamente mediante la página web www.mutualmedica.com, llamando al **901 215 216** o dirigiéndose al fax **93 310 73 53**.

La Resolución de 24 de julio 2007 es la respuesta positiva del Ministerio de Trabajo a la reclamación que desde hace años pedían los médicos españoles y, particularmente, la Organización Médica Colegial (OMC), que ha tomado la iniciativa para resolver una situación que perjudicaba a muchos médicos españoles, especialmente a los más jóvenes. Cabe, además, valorar positivamente el consenso alcanzado entre todos los grupos parlamentarios, que a lo largo de los años han expresado el deseo de que se resolviera una situación que generaba desigualdades entre los médicos.

La Resolución pone fin a las diferencias que había en función del territorio, una situación asimétrica que se estuvo produciendo durante los últimos años, cuando los médicos de Cataluña y de Baleares podían optar entre la Seguridad Social y **MUTUAL MÉDICA**, mientras que en el resto de España no podían hacerlo. Desde septiembre de 2007 todos los médicos españoles tienen la posibilidad de escoger entre el RETA de la Seguridad Social y el sistema alternativo al MEL de **MUTUAL MÉDICA**.

MUTUAL MÉDICA es la mutualidad de previsión social más antigua de España dedicada a los médicos. Es la única mutualidad reconocida por Europa Medica, unión de mutualidades médicas de Europa.

MUTUAL MÉDICA fue fundada en 1920, se fundamenta en la mutualización libre y voluntaria. **MUTUAL MÉDICA** es una entidad sin afán de lucro en la que todos los beneficios revierten en los médicos mutualistas. Nunca ha tenido crisis, quebrantos financieros o patrimoniales, ni problemas de solvencia. Desde 2002 **MUTUAL MÉDICA** ofrece sus servicios a los médicos de toda España con el espíritu de evitar diferencias en función del territorio.

MUTUAL MÉDICA, DE MÉDICO A MÉDICO